CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/03/2026 - 12:14:30
Recibo No. H000024437, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ErHncGDJvN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOLUCIONES INTEGRALES MOVARIS S.A.S
Nit : 900707477-1
Domicilio: Apartado, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 72949
Fecha de matrícula: 28 de febrero de 2014
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de mayo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DG 99 B 122 - 00 APTO 302 BRR MATEGUADUA
Municipio : Apartado, Antioquia
Correo electrónico : laboralmuneratorrez@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3104591129
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : DG 99 B 122 - 00 APTO 302 BRR MATEGUADUA
Municipio : Apartado, Antioquia
Correo electrónico de notificación : laboralmuneratorrez@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3104591129

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 14 de febrero de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Apartado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2014, con el No. 11241 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada OPCION VITAL J&F CONSULTORES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 09 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Apartado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2025, con el No. 28131 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE OPCION VITAL J&F CONSULTORES S.A.S. POR MOVARIS S.A.S.

Por Acta No. 3 del 11 de marzo de 2026 de la Asamblea De Accionistas de Apartado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2026, con el No. 12526 del Libro VI, se decretó REFORMA - CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE MOVARIS S.A.S. A SOLUCIONES INTEGRALES MOVARIS S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá el siguiente objeto social: 1) La construcción, desarrollo, ejecución, mantenimiento, administración y gestión de proyectos de infraestructura, obras civiles, arquitectura y urbanismo, tanto en el sector público como privado. 2) Diseñar, planear, promover, desarrollar, construir, remodelar, ampliar, restaurar, mantener, rehabilitar, administrar y explotar edificaciones residenciales y no residenciales, incluyendo viviendas, edificios, urbanizaciones, conjuntos residenciales, oficinas, centros comerciales, locales comerciales, hoteles, hospitales, instituciones educativas, bodegas, instalaciones industriales y cualquier otro tipo de infraestructura. 3) Ejecutar todo tipo de obras civiles y de ingeniería, tales como infraestructura urbana y rural, proyectos de urbanismo, redes de servicios públicos, acueducto, alcantarillado, saneamiento básico, drenajes, obras hidráulicas, obras geotécnicas, obras estructurales, infraestructura logística, industrial y de transporte. 4) Construir, intervenir, rehabilitar, mejorar, pavimentar, conservar, mantener y administrar infraestructura vial, incluyendo carreteras, autopistas, calles, avenidas, caminos rurales, ciclorutas, senderos, intersecciones, glorietas, puentes, viaductos, túneles, obras de drenaje, señalización vial, estabilización de suelos y demás obras relacionadas con la infraestructura de transporte. 5) Desarrollar proyectos de urbanismo y espacio público, incluyendo parques, plazas, zonas verdes, alamedas, escenarios deportivos, zonas recreativas, mobiliario urbano y proyectos de recuperación y mejoramiento del espacio público. 6) Prestar servicios de arquitectura, ingeniería, diseño, consultoría, asesoría técnica, estudios, interventoría, supervisión técnica, gerencia de proyectos, estructuración técnica, financiera y administrativa de proyectos, así como la elaboración de estudios, diseños, planos, presupuestos, análisis de costos, estudios de suelos, estudios ambientales y demás servicios relacionados con proyectos de infraestructura y construcción. 7) Adquirir, comprar, vender, importar, exportar, comercializar, arrendar, subarrendar, operar, administrar, mantener y manipular maquinaria amarilla, maquinaria pesada, equipos industriales, equipos de construcción, vehículos especializados, herramientas y tecnología, utilizados en

actividades de construcción, ingeniería y obras civiles. 8) Prestar servicios de alquiler o leasing de maquinaria pesada, maquinaria amarilla, equipos de construcción, vehículos y equipos especializados, con o sin operador, para proyectos de construcción, minería, infraestructura o actividades relacionadas. 9) Desarrollar, estructurar, financiar, gerenciar y ejecutar proyectos de infraestructura bajo cualquier modalidad contractual, incluyendo concesiones, alianzas público-privadas (APP), contratos de obra pública o privada, contratos llave en mano (EPC), administración delegada, gerencia de proyectos y cualquier otra modalidad de contratación. 10) Realizar actividades de suministro, compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales de construcción, insumos, herramientas, equipos, maquinaria y cualquier otro bien relacionado con la industria de la construcción, la arquitectura y la ingeniería. 11) Arrendamiento de maquinaria pesada y toda clase de vehículos con o sin operarios. 12) prestación de servicios de arrendamiento, renting o leasing operativo de vehículos particulares, de servicio público, de transporte de pasajeros o de carga, con o sin conductor. 13) Gerencia de proyectos inmobiliarios, promoción inmobiliaria, venta de proyectos inmobiliarios. 14) Mantenimiento, reparación, diagnóstico y servicio técnico de maquinaria pesada y equipos de construcción. 15) transporte de materiales de construcción, agregados pétreos, maquinaria, equipos y personal para proyectos de infraestructura. 16) Realizar actividades de demolición total o parcial de edificaciones, estructuras, obras civiles e infraestructura de cualquier naturaleza, incluyendo el desmonte, retiro, manejo y disposición de materiales resultantes, así como todas las actividades necesarias para la adecuación del terreno posterior a la demolición. 17) Ejecutar actividades de preparación de terrenos para proyectos de construcción e infraestructura, incluyendo nivelación, compactación, adecuación del suelo, limpieza de terrenos, descapote, remoción de capa vegetal y demás trabajos necesarios para el inicio de obras civiles o arquitectónicas. 18) Realizar actividades de movimiento de tierras, excavación, relleno, corte, terraplén, estabilización de suelos, conformación de taludes, transporte y disposición de materiales así como cualquier otra actividad relacionada con la adecuación del terreno para obras de ingeniería civil, construcción e infraestructura. 19) prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros, a nivel municipal, intermunicipal y nacional, bajo las modalidades establecidas por la ley colombiana, incluyendo transporte empresarial, transporte turístico, transporte escolar, transporte para empleados, ejecutivos y grupos específicos, mediante contratación individual o colectiva, utilizando vehículos propios, afiliados o vinculados, debidamente habilitados por la autoridad competente. 20) La sociedad podrá desarrollar actividades complementarias tales como logística, transporte de carga, alquiler de vehículos, mantenimiento automotor y demás servicios relacionados con el transporte. 21) La prestación del servicio de transporte aéreo, marítimo, fluvial y férreo en modalidades Intermunicipal, transporte de carga por carretera, 22) Ser operador y/o participe en el servicio multimodal y masivo. 23) Compraventa de vehículos particulares y públicos en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá entre otras: hacer toda clase de instalaciones comerciales, como talleres almacenes de distribución, venta o Centro de capacitación, estación de gasolina, estación de servicio de lavado y brillado de

vehículos, y otras actividades relacionadas con el mantenimiento de vehículos. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos lícitos que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento de sus fines, incluyendo, entre otros: - Adquirir, conservar, gravar, enajenar, permutar, arrendar o administrar bienes muebles e inmuebles. - Participar como socia o accionista en otras sociedades, así como fusionarse, absorber o integrarse con empresas de objeto similar, complementario o conexo. - Girar, aceptar, endosar, negociar y realizar operaciones con títulos valores y demás documentos civiles o comerciales permitidos por la ley. - Adelantar operaciones de crédito, obtener o conceder financiamiento, contraer obligaciones y adquirir créditos con entidades financieras nacionales o extranjeras. - Abrir, manejar y cerrar cuentas bancarias, depósitos a la vista o a término, y demás productos financieros necesarios para el desarrollo de sus actividades. - Solicitar, registrar, adquirir, usar, explotar o disponer de marcas, patentes, franquicias, tecnología y demás derechos de propiedad intelectual relacionados con su objeto social. En general, la sociedad podrá ejecutar todos los actos civiles, comerciales, financieros o administrativos que guarden relación directa o indirecta con su objeto social, o que sean necesarios para ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones legales o contractuales.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 600.000.000,00
No. Acciones	15.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 40.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 4.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 40.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 4.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 40.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerencia da, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar ó ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social ó que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

LIMITACION: Le está prohibido a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 09 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2025 con el No. 28132 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YASCEL CORDOBA MARTINEZ	C.C. No. 1.077.465.431

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 29 de marzo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	22301 del 12 de abril de 2022 del libro IX
*) Acta No. 2 del 09 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	28131 del 13 de junio de 2025 del libro IX
*) Acta No. 3 del 11 de marzo de 2026 de la Asamblea De Accionistas	12526 del 13 de marzo de 2026 del libro VI
*) Acta No. 3 del 11 de marzo de 2026 de la Asamblea De Accionistas	29380 del 13 de marzo de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4330
Actividad secundaria Código CIIU: F4220
Otras actividades Código CIIU: F4210 F4290

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: OPCION - AGENCIA SIGNO VITAL
Matrícula No.: 72969
Fecha de Matrícula: 03 de marzo de 2014
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : DG 99 B 122 - 00 APTO 302 BRR MATEGUADUA
Municipio: Apartado, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

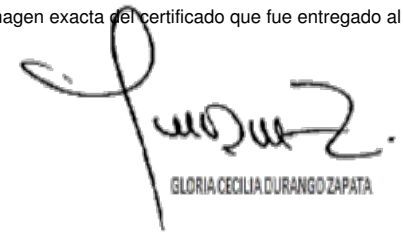
Fecha expedición: 16/03/2026 - 12:14:30
Recibo No. H000024437, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ErHncGDJvN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****